



UNIVERSIDAD DEL VALLE  
DE ATEMAJAC



extiende el presente

# Diploma

3

Alfonso Chávez Martínez

por haber terminado los estudios correspondientes a la

## Maestría en Valuación

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de febrero de 2008.

  
Juan Manuel Pérez Aguilar  
Director de Posgrados y  
Educación Continua

  
Juan Carlos Pérez Basso  
Director General Académico

  
Juan José Rodríguez Cobán  
Director de Administración y Ventas



# UNIVERSITÉ DU QUÉBEC À MONTRÉAL

LA COMMISSION DES ÉTUDES CERTIFIE QUE

**Alfonso Chavez Martinez**

A SATISFAIT AUX EXIGENCES DU PROGRAMME DE

**maîtrise en administration des affaires**

EN FOI DE QUOI LE CONSEIL D'ADMINISTRATION  
EN VERTU DE SES POUVOIRS LUI DÉCERNE LE GRADE DE

**maître en administration des affaires (M.B.A.).**

FAIT À MONTRÉAL,  
SOUS LE SCEAU DE L'UNIVERSITÉ  
LE 16 DÉCEMBRE 2003.



LE RECTEUR

*Claudette Jodoin*

LA REGISTRARIA

CÉDULA 2866642

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 133-43

DEL LIBRO A286

DE REG  
GRAD



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2866642

EN VIRTUD DE QUE ALFONSO CHAVEZ  
MARTINEZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-  
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL  
ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN  
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-  
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE  
\*ING. CIVIL\*

MEXICO. D.F. A 8 DE JUN DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



SECRETARIA  
GENERAL



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

## Ingeniero Civil

al señor

## Alfonso Chávez Martínez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario

*Mario García Valdez*  
SECRETARIA  
GENERAL

El Rector de la Universidad

*Jaime Valle Méndez*  
RECTOR

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada a folio 33576 folio 84 del libro respectivo. San Luis Potosí, 10 de Diciembre de 19 78 El Srío.



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN  
LEGALIZACIÓN No. 2231

EL C. PROF. JUAN EVARISTO BALDERAS MARTINEZ, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO,

**CERTIFICA:**

Que las firmas y los sellos que calzan el presente documento, son los que se encuentran registrados en el Depto. de Legalizaciones y Contratos con a/c. LIC. JOSÉ VALLE MENDEZ y LIC. MARIO GARCÍA VALDÍEZ, Rector y Secretario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en funciones respectivamente, en la fecha de su expedición.

San Luis Potosí, S.L.P. 04 MAYO 1999  
EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN



*[Firma manuscrita]*

PROFR. JUAN E. BALDERAS MARTINEZ

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 133  
del libro A286  
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos  
bajo el número 43  
cédula No. 2886642  
México, D.F. a 8 de JUN de 19 79

REVISADO Y CONFRONTADO

EL REGISTRADOR

*[Firma manuscrita]*



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS